	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP07
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE MANUAL GUIA PARA EL DOCENTE	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Permitir la actualización y/o complementación de los contenidos técnicos y curriculares de los módulos de Cátedra de Salud Pública denominados "manuales guías para el docente" acorde a la ordenanza 028 del 2003, lineamientos, perfil epidemiológico y normatividad vigente cada 5 años del sector salud y educación departamental.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el desarrollo de las actividades de Cátedra en salud pública del proceso de promoción y prevención.

3. RESPONSABLE

- Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica.
- Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica
- Dirección

4. ASPECTOS GENERALES

El marco normativo del procedimiento se encuentra contenido en la Ordenanza Departamental 028 de Septiembre de 2011 en su artículo séptimo.

El propósito de que cada 5 años se actualicen o modifiquen los respectivos manuales guías para docentes se fundamenta en la necesidad de ajustarnos a las políticas nacionales en materia de Salud Publica, el perfil epidemiológico local y departamental como parte de una estructura dinámica de la Salud Pública, donde de manera regular y periódica se requiere ajustar, actualizar o reemplazar parámetros, estrategias y conceptos en la materia.


De la misma manera se requiere ajustarse los contenidos técnicos a los parámetros pedagógicos del sector educación departamental, donde se dé respuesta a los principios de transversalidad e integralidad en la formación integral.



S.E.D: Secretaria de educación Departamental


I.D.S: Instituto departamental de salud

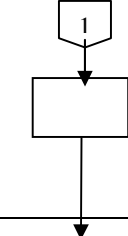

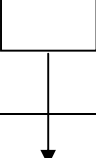
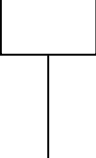
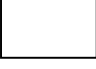
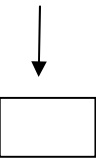

5. DESARROLLO


Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Especializado Coordinación Cátedra Salud Publica		Profesional Especializado Coordinación Grupo Salud Publica		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	07/04/11	Fecha	07/04/11	Fecha	25/05/11

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP07
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE MANUAL GUIA PARA EL DOCENTE	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 2 de 4

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Solicitar por medio de oficio la elaboración y/o actualización de los manuales guías para el docente a la coordinación de Salud Publica.		
2	Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica	Realizar convocatoria a reunión con líneas prioritarias para concertación de la estructura metodológica y temas a incluir en los manuales guías para el docente		Circular informativa F-DE-PE05-02
3	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Realizar reunión con líneas prioritarias y S.E.D para concertación de la estructura metodológica, curricular y temas a incluir en los manuales guías para el docente.	 	Acta de reunión F-DE-PE05-06
4	Líneas prioritarias	Elaborar los temas para Recepción y consolidación de la información para los manuales guías para docentes entregados por las líneas prioritarias.		
5	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	¿la estructura metodológica es aceptada?		Comunicación interna F-DE-PE05-04
				

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP07
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE MANUAL GUIA PARA EL DOCENTE	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 3 de 4

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
6	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Recepcionar e incluir la estructura curricular entregada por S.E.D a los manuales		
7	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Notificar la terminación de los manuales a la coordinación salud pública para remitirlos a su diseño y elaboración		
8	Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica	Solicitar a la dirección la elaboración de los manuales guías para el docente		
9	Funcionario designado, responsable de la oficina de cátedra en Salud Publica	Recepcionar los manuales ya impresos para su distribución a las instituciones educativas		
10	Dirección	Convocar a reunión para socialización y entrega de los manuales a la S.E.D y rectores de instituciones educativas.		Acta de reunión F-DE-PE05-06
11	Funcionario designado, responsable de la coordinación de Salud Publica	Realizar trámite de comisión para personal que se desplaza a los municipios para capacitar a docentes locales.		Solicitud comisión F-GA-RF03-01
				

	SALUD PUBLICA	Código: P-SP-PP07
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE MANUAL GUIA PARA EL DOCENTE	Fecha Aprobación: 25/05/11
		Versión: 01
		Página 4 de 4

6. MARCO LEGAL

Ley 715 del 2001
Decreto 3039 de 2007
Ordenanza 028 de 2003

7. HISTORIAL

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación Documento para el SGC	25/05/11

COPIA CONTROLADA